COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

C.D. Nº 08/2014 "Adquisición de Insumos y elementos para Limpieza"

ID Nº 272.060

06 de junio de 2014

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- Acta de Apertura de Ofertas: el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose invitado a las siguientes empresas:
TELEXPAR S.R.L., HARDY SAECA, HOSPICENTER SA, EDGAR EUFEMIO ORIHUELA BRITEZ, DIEGO MANUEL PEÑA NUÑEZ, GUSTAVO ADOLFO LEIVA, fijándose como fecha de apertura de los sobres para el día 28/04/2014, a las 09:00 hs en la cual presentaron sus ofertas las empresas:

- ✓ GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva.
- ✓ EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña
- ✓ PRODISER S.A.I.C.

2.- Solicitudes de aclaración: No se han remitido ninguna nota de aclaración

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

- ✓ **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva.:** total de la oferta es de G. 244.181.530, acompañada de las documentaciones sustanciales, constancia del SIPE 1.294.828.
- ✓ **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña:** total de la oferta es de G. 74.095.000, acompañada de las documentaciones sustanciales, constancia del SIPE 1.294.819.
- ✓ **PRODISER S.A.I.C.:** total de la oferta es de G. 293.677.140, acompañada de las documentaciones sustanciales, constancia del SIPE 1.294.848.

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos. No aplica

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos. :

En el Análisis de precios del cuadro comparativo se observan los ítems 6 y 7 correspondientes a los ítems de *Cera líquida incolora* y *Cera líquida roja respectivamente.* En base al cuadro comparativo de la planilla de precios, La Comisión de Evaluación descalifica a la empresa EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña porque el precio ofertado por la empresa EVEREST en comparación a los demás precios de referencia no corresponde a un bidón de 5 litros.

			EVEREST COMERCIAL	GL VENTAS & SERVICIOS	Prodiser S.A.I.C.
Item	Descripción del Bien	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
LOTE 2					
6	Cera liquida incolora	bidon de 5 litros	**4.500**	53.500	70.000
7	Cera liquida roja	bidon de 5 litros	**4.500**	53.500	70.000

De las planillas de especificaciones técnicas y el cumplimiento del Marco Legal de las ofertas presentadas por las empresas **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva. y PRODISER S.A.I.C.** se ajustan a lo solicitado. Por lo tanto, en base al análisis de la presentación, esta Comisión de Evaluación concluye que las mismas cuentan con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Se reduce las cantidades Máximas por superar Disponibilidad Presupuestaria como se detalla en el siguiente cuadro:

LOTE 1: Empresa PRODISER S.A.I.C.

Item*	Descripción del Bien *	Cant. Min.	Cant. Max	Cant. Min. ADJUDICADA	Cant. Max ADJUDICADA	Presentación*	Precio Total Maximo (IVA incluido si correspondiese)
1	Balde prensa	10	20	10	18	Unidad	14.760.000
2	Carro aplicador de cera	5	10	5	8	Unidad	1.520.000
3	Kit limpia Vidrio	3	6	3	6	Unidad	1.680.000
	TOTAL						**17.960.000**

LOTE 2: GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva.

Item*	Descripción del Bien *	Cant. Min.	Cant. Max	Cant. Min. ADJUDICADA	Cant. Max ADJUDICADA	Presentación*	Precio Total Maximo (IVA incluido si correspondiese)
1	Bolsa para basura de alta resistencia	250	500	250	250	Paquetes de 10 Unid.	200.000
2	Bolsa para basura de alta resistencia	150	300	150	150	Paquetes de 10 Unid.	120.000
3	Bolsa para basura de alta resistencia	500	1000	500	500	Paquetes de 10 Unid.	910.000
4	Bolsa para basura de alta resistencia (de 5 micrones)	750	1500	750	750	Paquetes de 10 Unid.	2.400.000
5	Bolsa para basura de alta resistencia (de 5 micrones)	750	1500	750	750	Paquetes de 10 Unid.	5.437.500
6	Cera liquida incolora	750	1500	750	750	bidon de 5 litros	40.125.000
7	Cera liquida roja	750	1500	750	750	bidon de 5 litros	40.125.000
8	Desodorante en aerosol	15	30	15	15	Cajas	1.269.000
9	Escoba de paja para pisos	50	100	50	50	Unidad	440.000
10	Escoba para pisos (escobillon)	50	100	50	50	Unidad	625.000
11	Esponjas con cobertura	100	200	100	100	Unidad	108.000
12	Franelas	400	800	400	400	Unidad	1.280.000
13	Franelas	400	800	400	400	Unidad	1.280.000
14	Franelas	400	800	400	400	Unidad	1.280.000
15	Guante de goma	500	1000	500	500	Pares	2.000.000
16	Guante de goma	500	1000	500	500	Pares	2.000.000
17	Jabon Liquido	23	46	23	23	bidon de 5 litros	448.500
18	Liquido limpia vidrio	8	16	8	8	Cajas	384.000
19	Liquido para limpiar computadoras	5	10	5	5	Cajas	390.000
20	Mopa aplicadora de cera	25	50	25	25	Unidad	762.250
21	Mopa Humeda	35	70	35	35	Unidad	851.900
22	Mopa Seca	15	30	15	15	Unidad	610.350
23	Mopa Seca	21	42	21	21	Unidad	1.132.740
24	Mopa Seca	10	20	10	10	Unidad	776.900
25	Palita para colectar Basura	25	50	25	25	Unidad	137.500
26	Pastillas para inhodoros	25	50	25	25	Cajas	720.000
27	Plumero	10	20	10	10	Unidad	70.000
28	Polvo Limpiador	110	220	110	110	Unidad	550.000
29	Tacho para basura	15	30	15	15	Unidad	1.878.225

30	Tacho para basura	15	30	15	15	Unidad	12.116.400
31	Trapo de piso	400	800	400	400	Unidad	1.200.000
32	Virulana	250	500	250	250	Paquetes de 8 Unidades	462.500
	Total						**122.090.765**

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y el artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado C.D. 08/2014 "Adquisición de Insumos y elementos para Limpieza" a las empresas:

- **PRODISER S.A.I.C.** El Lote 1, por un monto total de G. 17.960.000.- (guaraníes, diecisiete millones novecientos sesenta mil).

- **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva.** El lote 2, por un monto total de G. 122.090.765.- (guaraníes, cientos veintidós millones noventa mil setecientos sesenta y cinco).

Ms. José Coronel RD
Director Administrativo

Ing. Mirta Benítez
Directora Académica

Lic. Irma Cardozo

Ing. Héctor Ramírez
Director de Electricidad y Electrónica

Estudiante Rodrigo Rivero

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña			GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva			PRODISER S.A.I.C.		
	Cumple	No Cumple	OBS.	Cumple	No Cumple	OBS.	Cumple	No Cumple	OBS.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.									
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple			cumple			cumple		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple			cumple			cumple		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple			cumple			cumple		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple			cumple			cumple		
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.									
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple			cumple			n/a		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple			cumple			n/a		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple			cumple			n/a		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple			cumple			n/a		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple			cumple			n/a		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple			cumple			n/a		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***No Aplica***	**N/A**			**n/a**			**n/a**		
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas									
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	n/A			n/a			cumple		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	n/A			n/a			cumple		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	n/A			n/a			cumple		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	n/A			n/a			cumple		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***No Aplica***	n/A			n/a			n/a		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio			
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	n/a	n/a	n/a
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	n/a	n/a	n/a
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	n/a	n/a	n/a
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	n/a	n/a	n/a
V. Otros documentos.			
1. Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia autenticada del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. ***OBS:*** *La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.*	NO PRESENTA	Cumple	Cumple
1- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPARACION DE OFERTAS			
a) Capacidad legal:			
* No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;	Cumple	Cumple	Cumple
* Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**	Cumple	Cumple	Cumple
* Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Capacidad financiera:			
NO APLICA	n/a	n/a	n/a
c) Capacidad técnica		n/a	
NO APLICA	n/a	n/a	n/a
d) Experiencia:			
Experiencia mínima de tres años en la presentación de los bienes solicitados, comprobable mediante la presentación de copias de contratos, facturación de ventas y recepciones finales efectuados durante ese periodo, tanto del sector público como del sector privado	Cumple	Cumple	Cumple
2. El margen de preferencia a ser utilizado es:			
De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 4558/11 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL. ...y su Decreto Reglamentario No. 9649/12, en su Artículo 2 dice: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%(veinte por ciento), a favor de productos o servicios de origen nacional" en el momento de la comparación de precios. Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	Cumple	Cumple	cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA

3. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: ***NO APLICA***	n/a	n/a	n/a
4. Criterio para desempate de ofertas:			
En caso de que existan dos o más oferentes que oferten el mismo precio y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para la adjudicación. Para dicha determinación se solicitará a los oferentes: ➢ Mayor cantidad de años en experiencia según lo especificado en la fotocopia simple de Cédula Tributaria (RUC), la cual se solicita en el Anexo E. Si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la experiencia mediante la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente. La evidencia documentada será solicitada en caso de empate y puede consistir en la presentación de documentos, certificados y/o copias autenticadas de contratos.	No se presenta empates en los ítems	No se presentan empates en los ítems	No se presentan empates en los ítems
FORMULARIOS			
FORMULARIO Nº 1 Formulario de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
FORMULARIO Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
FORMULARIO Nº 3 Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato	Cumple	Cumple	Cumple
FORMULARIO Nº 4 Declaracion Jurada del Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
FORMULARIO Nº 5 Declaración Jurada de no emplear menores	Cumple	Cumple	Cumple
FORMULARIO Nº 6 Autorización del Fabricante	No aplica	No aplica	No aplica
FORMULARIO Nº 7 Modelo de contrato	No aplica	No aplica	No aplica
FORMULARIO Nº 8 Modelo de Orden de Compra	No aplica	No aplica	No aplica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ FACULTAD POLITECNICA ★ 1979 ★ Sub-Unidad de Contrataciones